



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 22 de Mayo de 2025.-

OFICIO Nº 566/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 19077/2023 - ALCARAZ RAMON C/ LEMES DELIA B. S/ DIVORCIO UNILATERAL”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Ramon ALCARAZ, DNI Nº 33.066.811 y Delia Beatriz LEMES, DNI Nº 26.017.440**, dictada en fecha **19 de Diciembre de 2024 y rectificada en fecha 08 de Abril de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia y Resolución rectificatoria de la sentencia que así lo ordena: " **Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Diciembre de 2024. Y VISTOS: “Expte. Nº 19077/2023 - ALCARAZ RAMON C/ LEMOS DELIA B. S/ DIVORCIO UNILATERAL”**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Ramon ALCARAZ, DNI Nº 33.066.811 y Delia Beatriz LEMES, DNI Nº 26.017.440, matrimonio celebrado el día 23 de Junio de 2000, en la Cuidad de San Antonio, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 18- TOMO I, AÑO 2000, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de San Antonio, costas por su orden.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3)**

LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previa acreditación de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Tasa de Justicia" correspondiente.- 4) ... 5) ... 6) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Para Resolver en estos autos caratulados"Expte. N° 19077/2023 ALCARAZ RAMON C/ LEMES DELIA B. S DIVORCIO UNILATERAL" y CONSIDERANDO: Que en autos se ha dictado sentencia identificada como Nro ID Documento: 26373647, Número de Protocolo: 3140/2024, Fecha de Registro: 20/12/2024.- Que de las constancias de autos surge que en dicha sentencia, mas específicamente en el apartado Y VISTOS, se consignó el apellido de la Sra. Delia Beatriz como "LE MOS", siendo el correcto "LEMES", por lo que se debe proceder a subsanar el error incurrido.- Que en casos como el presente, corresponde RECTIFICAR la resolución interlocutoria, atento al evidente error material incurrido no imputable a las partes (conf. Art. 248 C.P.C.C.F y V.F).- RESUELVO: 1) RECTIFICAR el apartado "Y VISTOS" de la sentencia identificada como Nro ID Documento: 26373647, Número de Protocolo: 3140/2024, Fecha de Registro: 20/12/2024, reemplazando el apellido consignado como "LE MOS" por el correcto "LEMES".- 2) INTEGRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN el texto de la sentencia número identificada como Nro ID Documento: 26373647, Número de Protocolo: 3140/2024, Fecha de Registro: 20/12/2024.- 3) NOTIFIQUESE A LAS PARTES PERSONALMENTE O POR CÉDULA.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by RUFFINI Daniela
Solencia
Date: 2025.05.23 04:55:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de mayo de 2023, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico,

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 11470-1-25 de 566/2024 de fecha

245186 Fº 121

en Expte Nº 19077/2023 Alcañaz Ramón

Clemes De la B. S/ Divorcio

Unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 130 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

de 1900, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramon Alcaraz

Edad 24 años, profesión Empleador, estado soltero
nacionalidad argentina nacido en San Antonio - Mnes
domiciliado en Bu. No. 101 - San Antonio Doc. Ident. 33.066.811
Hijo de Pedro Alcaraz

nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Imordina Lara

nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Pe. Deseado - San Antonio

Delia Beatriz Lemas

Edad 28 años, profesión ama de casa, estado soltero
nacionalidad argentina nacida en San Vicente - Mnes
domiciliada en Bu. No. 101 - San Antonio Doc. Ident. 26.017.440
Hija de Nicanor Lemas

nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Norib Riquero

nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en San Antonio - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Daniel Fernando Estroza Doc. Ident. 22.932.469 Edad 27 años
Estado soltero Profesión Albañil Domicilio San Antonio

Alvaro Pardo Doc. Ident. 14472.102 Edad 38 años

Estado casado Profesión ama de casa Domicilio San Antonio

Leída y esta acta firmada por los contrayentes y los testigos mencionados.

Ramon Alcaraz

Delia Somera

Alvaro

Rosa Alvarez

OFICINA NACIONAL DE REGISTRO

SAN ANTONIO



Viene del Folio N° 60 Acta N° 18

= Protocolizado Libro 05. Folio 130. Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 1470-J-25. Oficio N° 566/2025 de Fecha 22-05-25

Venido del Juzgado de Flia y U. Fliar N° 2 Secretaria de Familia

Con Asiento en Pto IGUAZU, Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados Expte N° 19077/2023- ALCARAZ Ramon

y LEMES Delia B. s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses SRES

Ramon ALCARAZ DNI N° 33.066.811 y

Delia Beatriz LEMES DNI N° 26.017.440

Fecha de Fallo: 19-12-2024

Fdo: Maria G. FIORANELLI Juez Fdo: RUFFINI Daiana Soledad Secretario

Psadas. Misiones 28-05-2025



ESTANISLAO LOPEZ
Inspector en Jefe
Registro Provincial de las Familias

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 18 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 19077/2023 ALCARAZ RAMON C/
LEMES DELIA B. S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 19.09.2025 06:45:14